Municipalidad de Ybycui
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 08 de junio de 2.012.

Señora
Maria del Carmen Benítez
Intendenta Municipal de Ybycui
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembro y Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres N° 14/2012 de fecha 06 de junio de 2012, presentada por la empresa oferente: **PABLO ERICO ROMAN JARA** quien participo en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa N° 14/2012 con ID 241.144.
Según el acta de apertura de sobres mencionado precedentemente las empresas participantes han presentado cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del bien:	Empresa 1 PABLO ERICO ROMAN JARA
ADQUISICION DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE YBYCUI	**11.800.000**

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la cotización presentada, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, se puede apreciar que la empresa PABLO ERICO ROMAN JARA, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	x	
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. 'w', ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
Declaración Jurada que el los servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del llamado	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	x	
Declaración jurada de cumplimiento sobre margen de preferencia de acuerdo a lo que establece la Ley 4558 'QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 'POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" modificada por el decreto 6774/2011	x	

Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

De esta manera se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la provisión del servicio en tiempo y forma, demostrando que cumple con los requisitos sustanciales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto la empresa **PABLO ERICO ROMAN JARA** se halla calificada para la provisión del servicio de poda y limpieza objeto del presente llamado a Contratación Directa 14/2012 con ID 241144 denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" convocada por la Municipalidad de Ybycui.

De esta manera los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizadas la oferta del oferente **PABLO ERICO ROMAN JARA con Cedula de Identidad N° 1432907** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo expuesto, después de analizar las informaciones y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera se encuadra dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" a la empresa **PABLO ERICO ROMAN JARA con Cedula de Identidad N° 1432907** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 11.800.000.- (Guaraníes, Once Millones Ochocientos Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, considerando que ya es la segunda convocatoria y por ofrecer mejores condiciones técnicas y legales que el otro oferente, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

José María Lezcano Fretes
Miembro UOC

Romina González Camacho
Encargada UOC